



## **NOTA DE PRENSA**

### **LA NORMATIVA DE CASAS RURALES CAMBIA Y AHORA LAS CATEGORÍAS SE MIDEN CON ESPIGAS**

El nuevo decreto publicado por el BOA el 29 de noviembre, aplicable este tipo de alojamiento, acaba de entrar en vigor. La Comarca de las Cinco Villas cuenta con 48 casas de turismo rural

#### **COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 6 DE JUNIO DEL 2019**

Acaba de entrar en vigor, tras seis meses de su aprobación (BOA del 29 de noviembre) el nuevo decreto de regulación de las casas rurales en Aragón.

Desde el departamento de Turismo de la Comarca de las Cinco Villas, que vela por la perfecta aplicación de este decreto en las casas rurales que hay ubicadas en este territorio, un total de 48, se está ahora comunicando a los propietarios de dichas viviendas para que conozcan los nuevos requisitos que establece la normativa.

El nuevo decreto se enmarca dentro del Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020, aprobado por el Gobierno de Aragón, en cuyo punto cinco contempla la profesionalización del sector turístico y la lucha contra el intrusismo en este sector.

Entre los cambios, el decreto ha modificado el tipo de señalización de las casas rurales. Así, los propietarios de las viviendas deben cambiar las placas que las identifican como casa de turismo rural, puesto que ahora la categoría no

se indica mediante una aldaba marrón o verde, (básica a superior), sino con espigas de una hasta cinco, según su categoría.

En el caso de la máxima distinción (cinco espigas), por ejemplo, cada habitación debe tener su baño propio, la cocina deberá poseer un mínimo de nueve metros, los dormitorios dobles 14 y los individuales, nueve; frente a la básica, que no requiere de baño propio en cada habitación, la cocina debe tener un mínimo de seis metros y los dormitorios, un mínimo de 10 metros (dormitorio doble) y de seis, en el caso de los dormitorios individuales, por citar algunos de los ejemplos que contempla la categorización del decreto. Todas las casas rurales deberán cumplir las normas de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas que marca la Ley.

Otro de los cambios más significativos del decreto es el relativo a las plazas de alojamiento de cada vivienda, que ahora es de 16, frente a las 12 (más camas supletorias) del pasado decreto.

Además, la nueva legislación incluye un cambio sustancial. El número de habitantes empadronados en el municipio en el que se quiere abrir una casa de turismo rural. Ahora, el número de habitantes de derecho debe ser inferior a 2.000 habitantes empadronados (antes 1.000), "lo que hace que se abran las posibilidades a muchos municipios de la comarca que antes no podían tener este tipo de alojamiento turístico, como, por ejemplo, Sádaba o Biota", señala la técnica de Turismo de la Comarca de las Cinco Villas, Laura Bernuz.

## ZONA TURÍSTICA

La Comarca de las Cinco Villas posee a lo largo de su territorio 48 casas rurales, de las que 36 tienen la calificación de 3 espigas y 12 de una espiga. De estas casas rurales, el mayor número se concentra en Sos del Rey Católico, el municipio más turístico de la comarca por excelencia, con 11 casas de turismo rural; le sigue Uncastillo, con nueve.

La Comarca de las Cinco Villas recibió el año pasado 65.000 turistas, un número que poco a poco va incrementándose, según datos aportados por el

Instituto Aragonés de Estadísticas a través de las consultas que se llevan a cabo en las seis oficinas de turismo comarcales.

Sos del Rey Católico fue, un año más, el municipio que mayor número de visitantes recibió en 2018: un total de 38.898. Especialmente, destacó el hecho de que la localidad recibió una gran cantidad de turismo internacional, con incrementos de turistas de Australia (69%), Canadá y Austria (en un 50%), Suiza (36,8%), Portugal (27,7%) y Japón (12,5%).

Con estos datos en la mano, “somos conscientes de la importancia que el turismo está adquiriendo en nuestra zona”, explica el presidente de la Comarca de las Cinco Villas, Santos Navarro. Siendo “el turismo una potente herramienta para luchar contra la despoblación, y así lo hemos entendido desde la comarca”, precisa, “para ayudar a fijar a la población y atraer a nuevos vecinos, así como favorecer el desarrollo económico de nuestra tierra”, indica Navarro. Un ejemplo de este desarrollo económico son las casas rurales de la zona.

IMAGEN ADJUNTA: Sos del Rey Católico es el municipio cincovillés que mayor número de turistas recibe y el que mayor número de casas rurales ofrece a los visitantes.

[PRENSA COMARCA CINCO VILLAS](#)

NURIA ASÍN (609001377)